



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	410013110003-2019-396
PROCESO:	ACCION DE TUTELA
DEMANDANTE:	JUAN PABLO QUINTERO SANCHEZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES

Estese a lo resuelto por la Corte Constitucional en pronunciamiento calendado el 16 de diciembre de 2019, fol.51, en el cual se excluye para su revisión el presente asunto.

Por haberse cumplido el objetivo propuesto en la presente Acción, se ordena su terminación y archivo.

Notifíquese y Cumplase

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Jueza

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA Neiva, _____ El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado No. _____ de hoy a las 7 a.m. GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON Secretario

E/sgo

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA Neiva, _____ El _____ a las 5:00 p.m. quedó ejecutoriada la providencia anterior. Días inhábiles _____ GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON Secretario
--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Firmado Por:

SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00dfd679bb6aa4f309f60ef0d1771ce12b736c77e6ff018c38fd31d35e2cb8d0**

Documento generado en 13/07/2021 06:33:22 PM